

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 195

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA NETWORK PROCESOS INFORMATICOS NETPROCINF CIA. LTDA.**" otorgada ante la Notario Segundo del cantón Girón el 27 de Noviembre de 2005 y su Aclaratoria otorgada en la misma Notaría el 16 de Abril de 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañias y de Valores, mediante informes No. 052-IC-CI y 276-DJ-06 del 22 de Febrero y 16 de Abril de 2006, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA NETWORK PROCESOS INFORMATICOS NETPROCINF CIA. LTDA.**" con domicilio en la ciudad de Girón, en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Girón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notario Segundo del cantón Girón tome nota al margen de las matrices de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Girón, inscriba en el registro mercantil a su cargo, las referidas escrituras y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 ABR 2006


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que, en esta fecha; se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número 06-C-DIC-195, suscrito por el SEÑOR DOCTOR EDUARDO MALDONADO SEADE. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA. Constante del ARTICULO SEGUNDO, literales b) y c), de la resolución que antecede. - Girón, 17 de mayo de 2006. - EL REGISTRADOR MERCANTIL: *FFP*

Dr. Flavio Feicán Palacios

Dr. Flavio Feicán Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
GIRÓN - ECUADOR

